



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Otórguese en carácter de subsidio anual la suma de cien mil (100.000) unidades fijas (UF) a favor de la Asociación Civil Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, el cual se abonará por el término de cinco (5) años a partir de sancionada la presente y será renovable por un periodo igual.

Cada unidad fija tendrá un valor equivalente a medio litro de nafta del mayor octanaje informado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose por periodos semestrales ese valor en virtud de los relevamientos que dicho organismo efectúa en el marco de su competencia, según lo establecido en la ley 6.486 y sus modificatorias.

Art. 2°.- El subsidio otorgado tiene por objeto que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo pueda afrontar los costos necesarios para el mantenimiento y el desarrollo de todas sus actividades.

Art. 3°.- Para la renovación por un período igual, según el Artículo 1°, las autoridades de la Asociación Civil Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas deberán cursar notas a las autoridades de las comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación, y Presupuesto de la Legislatura antes del vencimiento del primer periodo.

Art. 4°.- La presente erogación será imputada a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 5°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Como consecuencia de la desaparición simultánea de 24 personas surge en el mes de enero de 1976 el primer grupo de Familiares quienes se presentaban ante los organismos oficiales para presentar amparos por sus familiares desaparecidos. Las primeras reuniones se dieron en el local de la Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH) en la calle Esmeralda 77 de la Ciudad de Buenos Aires. Fue allí donde recibieron a la primera delegación de Amnesty Internacional, ante la cual denunciaban la situación de miles de personas detenidas-desaparecidas en Argentina. El pedido de Familiares era claro: “Aparición con vida de los desaparecidos”.

En septiembre de 1976 se constituye como organismo de Derechos Humanos “Familiares de detenidos por razones políticas”, lo que constituía un gran riesgo personal para cada integrante, quienes en muchas ocasiones recibían denuncias sobre desapariciones con mucho temor ya que no sabían si realmente eran casos ciertos o una estrategia de infiltración.

Aun así y con todos los riesgos y desventajas que planteaba estar en medio de una dictadura, los integrantes de Familiares viajaron a lo largo y ancho de todo el país en donde recibían denuncias de personas desaparecidas e instaban a los denunciantes a organizarse y abrir nuevos frentes.

En ese momento sabían que para recuperar a sus seres queridos, la lucha no podía ser aislada, debían buscar vinculaciones y apoyo solidario y lograr trabajar en conjunto con organizaciones políticas, gremiales, profesionales y estudiantiles quienes con gran dificultad persistían en su lucha de manera clandestina.

Luego de varias reuniones el 8 de marzo de 1977, Familiares publicó su primera solicitada en los diarios La Nación y La Opinión. La publicación era un pequeño recuadro que recordaba el primer aniversario del Golpe y reclamaba al Jefe de la junta Militar la aparición con vida de los desaparecidos y la libertad de los presos políticos.

En el mes de septiembre del mismo año se publica la primera solicitada con el nombre y apellido de 136 desaparecidos y a comienzos de octubre Familiares comienza a trabajar en un petitorio para ser entregado a la CAL (Comisión de Asuntos Legislativos de las Fuerzas Armadas) que pretendía remplazar las funciones de las Cámaras Legislativas de la democracia. Finalmente el petitorio logró juntar 24 mil firmas y el 14 de octubre de 1977 se entregó con el respaldo de una movilización de más de un millar de personas donde se reprimió a los manifestantes y se aprehendió a 300 familiares, entre ellos a dos sacerdotes, dos monjas y varios corresponsales extranjeros quienes fueron llevados a las seccionales policiales para ser interrogados e identificados y más tarde liberados.



Estos hechos fueron seguidos de una conferencia de prensa donde los corresponsales extranjeros recogieron para el mundo la información de esta movilización anti-dictatorial, en reclamo de la aparición con vida de los desaparecidos y la libertad de los presos. Poco tiempo después y juntamente con las Madres de Plaza de Mayo se decidió la publicación de otra solicitada en el aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1977.

Fue en ese momento en que hizo su aparición un supuesto familiar de desaparecidos que se hacía llamar Gustavo Niño, que era en realidad el Capitán de Navío Alfredo Astiz, uno de los personajes más oscuros de la dictadura cívico-militar y responsable de la desaparición de las referentes de Madres de Plaza de Mayo Azucena Villaflor de De Vincenti, María Eugenia Ponce de Bianco y Esther Ballestrino de Careaga, de las monjas francesas Léonie Henriette Duquet y Alice Domont y de Angela Aguad, Raquel Bullit, Eduardo Gabriel Horane, José Julio Fondevilla, Patricia Cristina Oviedo, Horacio Aníbal Elbert, Remo Carlos Berardo en lo que se conoció como el secuestro de los 12 de la Santa Cruz.

El movimiento por la aparición con vida de los desaparecidos había pasado a ser muy peligroso, pero esto no detuvo el andar de Familiares, que seguiría llevando adelante su incansable lucha. Ya en el año 1979 con la visita al país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), se organizan para presentar un nuevo petitorio, se forman largas filas frente a la sede de la OEA y se realiza una movilización a Plaza de Mayo para entregar al Poder Ejecutivo la nota avalada por más de 27.000 firmas. La actividad de la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por razones políticas continuó a lo largo de los años, estuvieron presentes en cada uno de los reclamos tanto en los años de la dictadura como en los comienzos de la democracia en 1983, incluso en la conformación de la CONADEP, a la que se opusieron en un principio y a la que con el correr del tiempo le dieron su apoyo crítico, mantuvieron reuniones y realizaron aportes para la investigación. Sin dudas, la trayectoria de la organización Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas es uno de los pilares fundamentales en la reconstrucción democrática y deben ser reconocida por su valioso aporte y valiente testimonio que enriquece la construcción de nuestra identidad como Nación.

Es por lo expresado anteriormente que solicito a mis pares acompañen este proyecto.